



Diputados dejan sin efecto artículo que limitaba contratación de publicidad a estados y municipios en Plan B



CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ).- Los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron por mayoría de 28 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones de la bancada del PAN, una reforma al artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, que en su último párrafo limitaba a los estados y municipios a destinar sólo el

0.1% de su presupuesto a gastos de publicidad.

La propuesta original, que fue parte del denominado Plan B en materia electoral, planteaba derogar el párrafo; sin embargo, se avaló sustituirlo a propuesta del Diputado de Morena, Mario Llergo.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva para su debate en el pleno de San Lázaro.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-dejan-sin-efecto-articulo-que-limitaba-contratacion-de-publicidad-a-estados-y-municipios-en-plan-b/>